

Villahermosa, Tabasco, a 03 de octubre de 2024.
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/6908/2024
Asunto: Licencia de Anuncios

C. Susana Mendoza García.

Apoderado legal de Vendor Publicidad Exterior, S. de R.L. de C.V.
P r e s e n t e.

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en ejercicios de las facultades previstas en los Artículos 1, 2, 5, 21, 47, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71, del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, Tabasco, Art. 146-BIS de la Ley de Hacienda Municipal, y a su solicitud con Folio **65158** y previo al pago de sus derechos correspondientes de acuerdo al recibo operación [REDACTED] de fecha **26 de septiembre del 2024**, expedido por la Dirección de Finanzas, autoriza a "Vendor Publicidad Exterior, S. de R.L. de C.V.", **Revalidación de Licencia de 25 Espectaculares Luminosos**, que a continuación se describe:

SUCURSAL 1 Av. Paseo Usumacinta Esq. Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara s/n., Col. Guayabal						
Cantidad	Descripción	Medidas				
		Largo	Ancho	Alto	Vistas	Superficie M2
1	Espectacular Tipo Unipolar	12.81	7.00	12.80	2.00	179.34
TOTAL 1 ANUNCIO (SITIO 170060)						

SUCURSAL 2 Carretera Villahermosa – Escarcega Macuspana km. 10+950, Poblado Dos Montes.						
Cantidad	Descripción	Medidas				
		Largo	Ancho	Alto	Vistas	Superficie M2
1	Espectacular Tipo Unipolar	12.81	8.54	12.80	2.00	218.79
TOTAL 1 ANUNCIO (SITIO 171925)						

SUCURSAL 3 Av. Gregorio Méndez Magaña No. 708, Col. Centro						
Cantidad	Descripción	Medidas				
		Largo	Ancho	Alto	Vistas	Superficie M2
1	Espectacular Tipo Azotea	8.00	7.10	12.80	1.00	56.80
TOTAL 1 ANUNCIO (SITIO 170370)						



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
Y defensor del Mayab".*

Villahermosa, Tabasco, a 03 de octubre de 2024.
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/6908/2024
Asunto: Licencia de Anuncios

SUCURSAL 4 Av. 27 de Febrero Esq. Paseo Usumacinta No. 1703, Col. 1ro. de Mayo						
Cantidad	Descripción	Medidas				
		Largo	Ancho	Alto	Vistas	Superficie M2
1	Espectacular Tipo Azotea	12.81	4.27	12.00	1.00	54.70
TOTAL 1 ANUNCIO (SITIO 171130)						

SUCURSAL 5 Prolongación de la Calle Emilio Carranza 511, Col. El Espejo						
Cantidad	Descripción	Medidas				
		Largo	Ancho	Alto	Vistas	Superficie M2
1	Espectacular Tipo Cartelera	12.81	8.54	13.71	1.00	109.40
TOTAL 1 ANUNCIO (SITIO 171500)						

SUCURSAL 6 Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara Esq. Calle Cancun S/N., Col. Carrizal						
Cantidad	Descripción	Medidas				
		Largo	Ancho	Alto	Vistas	Superficie M2
1	Espectacular Tipo Cartelera	12.90	7.20	10.72	1.00	92.88
TOTAL 1 ANUNCIO (SITIO 171430)						

SUCURSAL 7 Prolongación de la Av. Francisco Javier Mina km. 0+500, Col. Casa Blanca						
Cantidad	Descripción	Medidas				
		Largo	Ancho	Alto	Vistas	Superficie M2
1	Espectacular Tipo Cartelera	10.00	8.00	13.76	1.00	80.00
TOTAL 1 ANUNCIO (SITIO 171610)						

Villahermosa, Tabasco, a 03 de octubre de 2024.
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/6908/2024
Asunto: Licencia de Anuncios

SUCURSAL 8 Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 501, Col. Casa Blanca						
Cantidad	Descripción	Medidas				
		Largo	Ancho	Alto	Vistas	Superficie M2
1	Espectacular Tipo Azotea	12.00	7.20	26.30	2.00	172.80
TOTAL 1 ANUNCIO (SITIO 171620)						

SUCURSAL 9 Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara S/N., Col. Carrizal						
Cantidad	Descripción	Medidas				
		Largo	Ancho	Alto	Vistas	Superficie M2
1	Espectacular Tipo Cartelera	12.90	7.20	10.75	2.00	185.76
TOTAL 1 ANUNCIO (SITIO 171720)						

SUCURSAL 10 Boulevard Adolfo Ruiz Cortines S/N., Col. Casa Blanca						
Cantidad	Descripción	Medidas				
		Largo	Ancho	Alto	Vistas	Superficie M2
1	Espectacular Tipo Unipolar	12.90	7.20	10.72	2.00	185.76
TOTAL 1 ANUNCIO (SITIO 171772)						

SUCURSAL 11 Carretera Villahermosa – Frontera km. 6+700, R/a. Medellín y Pigua 3ra. Seccion.						
Cantidad	Descripción	Medidas				
		Largo	Ancho	Alto	Vistas	Superficie M2
1	Espectacular Tipo Unipolar	12.90	7.20	23.90	2.00	185.76
TOTAL 1 ANUNCIO (SITIO 171795)						

Villahermosa, Tabasco, a 03 de octubre de 2024.
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/6908/2024
Asunto: Licencia de Anuncios

SUCURSAL 12 Av. Ramón Mendoza Herrera No. 101, Esq. Universidad, Col. el Recreo						
Cantidad	Descripción	Medidas				
		Largo	Ancho	Alto	Vistas	Superficie M2
1	Espectacular Tipo Unipolar	12.00	8.00	12.35	2.00	192.00
TOTAL 1 ANUNCIO (SITIO 171808)						

SUCURSAL 13 Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara No. 1301, Col. Miguel Hidalgo						
Cantidad	Descripción	Medidas				
		Largo	Ancho	Alto	Vistas	Superficie M2
1	Espectacular Tipo Unipolar	12.90	7.20	23.90	2.00	185.76
TOTAL 1 ANUNCIO (SITIO 171809)						

SUCURSAL 14 Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara No. 1301, Col. Miguel Hidalgo						
Cantidad	Descripción	Medidas				
		Largo	Ancho	Alto	Vistas	Superficie M2
1	Espectacular de Piso	12.90	7.20	26.30	1.00	92.88
TOTAL 1 ANUNCIO (SITIO 171809A)						

SUCURSAL 15 Av. Universidad No. 382, Col. el Recreo						
Cantidad	Descripción	Medidas				
		Largo	Ancho	Alto	Vistas	Superficie M2
1	Espectacular Tipo Azotea	12.90	7.20	26.30	2.00	185.76
TOTAL 1 ANUNCIO (SITIO 171924)						

Villahermosa, Tabasco, a 03 de octubre de 2024.
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/6908/2024
Asunto: Licencia de Anuncios

SUCURSAL 16 Av. Coronel Gregorio Méndez Magaña No. 2624, Col. Atasta de Serra						
Cantidad	Descripción	Medidas				
		Largo	Ancho	Alto	Vistas	Superficie M2
1	Espectacular Tipo Azotea	12.00	6.00	12.80	1.00	72.00
TOTAL 1 ANUNCIO (SITIO 170190)						

SUCURSAL 17 Calle 11 No. 208, Col. la Manga						
Cantidad	Descripción	Medidas				
		Largo	Ancho	Alto	Vistas	Superficie M2
1	Espectacular Tipo Azotea	12.75	7.20	12.80	2.00	183.60
TOTAL 1 ANUNCIO (SITIO 171932)						

SUCURSAL 18 Calle Morelos No. 209, Col. Atasta de Serra						
	Descripción	Medidas				
		Largo	Ancho	Alto	Vistas	Superficie M2
1	Espectacular Tipo Azotea	12.75	7.20	12.80	2.00	183.60
TOTAL 1 ANUNCIO (SITIO 171946)						

SUCURSAL 19 Av. Coronel Gregorio Mendez Magaña 514, Col. Centro						
Cantidad	Descripción	Medidas				
		Largo	Ancho	Alto	Vistas	Superficie M2
1	Espectacular Tipo Azotea	12.90	8.54	12.80	1.00	110.17
TOTAL 1 ANUNCIO (SITIO 171973)						

Villahermosa, Tabasco, a 03 de octubre de 2024.
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/6908/2024
Asunto: Licencia de Anuncios

SUCURSAL 20 Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 102, Col. Casa Blanca						
Cantidad	Descripción	Medidas				
		Largo	Ancho	Alto	Vistas	Superficie M2
1	Espectacular Tipo Unipolar	12.90	7.20	26.30	2.00	185.76
TOTAL 1 ANUNCIO (SITIO 171918)						

SUCURSAL 21 Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara No. 545, Col. Miguel Hidalgo						
Cantidad	Descripción	Medidas				
		Largo	Ancho	Alto	Vistas	Superficie M2
1	Espectacular Tipo Unipolar	12.90	7.20	23.30	2.00	185.76
TOTAL 1 ANUNCIO (SITIO 172837)						

SUCURSAL 22 Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara S/N., Col. Miguel Hidalgo						
Cantidad	Descripción	Medidas				
		Largo	Ancho	Alto	Vistas	Superficie M2
1	Espectacular Tipo Unipolar	12.90	7.20	23.30	2.00	185.76
TOTAL 1 ANUNCIO (SITIO 172838)						

SUCURSAL 23 Av. Ramon Mendoza Herrera No. 126, Col. Jose María Pino Suarez						
Cantidad	Descripción	Medidas				
		Largo	Ancho	Alto	Vistas	Superficie M2
1	Espectacular Tipo Azotea	12.90	7.20	12.98	2.00	185.76
TOTAL 1 ANUNCIO (SITIO 172840)						

Villahermosa, Tabasco, a 03 de octubre de 2024.
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/6908/2024
Asunto: Licencia de Anuncios

SUCURSAL 24 Carretera Coatzacoalcos – Villahermosa km. 126, R/a. Anacleto Canabal						
Cantidad	Descripción	Medidas				
		Largo	Ancho	Alto	Vistas	Superficie M2
1	Espectacular Tipo Unipolar	12.90	7.20	12.35	2.00	185.76
TOTAL 1 ANUNCIO (SITIO 171919)						

SUCURSAL 25 Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 505, Col. Casa Blanca						
Cantidad	Descripción	Medidas				
		Largo	Ancho	Alto	Vistas	Superficie M2
1	Espectacular Tipo Azotea	12.81	4.27	13.75	2.00	109.40
TOTAL 1 ANUNCIO (SITIO 171150)						

OBLIGACIONES

1. Deberá dar el mantenimiento preventivo correspondiente al anuncio autorizado.
2. Los daños que se ocasionen a la vía pública o a intereses de terceros será responsabilidad de Usted y/o de su representada, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma.
3. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro del anuncio con cargo a Usted, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
4. **Esta autorización incluye los derechos de publicidad, periodo de Enero a Diciembre del 2024, debiendo revalidar al término de su vencimiento.**

D.R.O y C.S.E. No. 548 ING. DANIEL GILDARDO ROMERO CERONIO.

Villahermosa, Tabasco, a 03 de octubre de 2024.
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/6908/2024
Asunto: Licencia de Anuncios

Esta autoridad considera que la presentación de documentos entregados por el solicitante ante la Ventanilla Única para la obtención de la presente Licencia de Anuncio, son producto de la buena fe, y que en los mismos no existe dolo, ni coacción, por lo que su contenido y veracidad son responsabilidad única del promovente y/o representante; en esa tesitura, este trámite por sí mismo no convalida la posesión y/o propiedad alguna, de conformidad con lo señalado en los artículos 858 y 951 del Código Civil del Estado de Tabasco, en caso de haber falsedad en la información presentada, se le dará vista a la autoridad correspondiente, para que se proceda conforme a derecho.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Autorizo


Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila
Director



Elaboró:


Lic. Amayrani Yamilet Miranda Valles.
Jefe del Depto. de estacionamientos y
Anuncios.

Aprobó:


Arq. Oscar de Jesús Vázquez Mosqueda
Subdirector de Regulación y Gestión Urbana.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".

Villahermosa, Tabasco., 12 de noviembre de 2024
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. Oficio: DOOTSM/UACyT/7679/2024

ASUNTO: Entrega de versión pública, carátula o colofón y publicación en el portal de transparencia.

Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente

En atención al oficio No. COTAIP/0163/2024 de fecha 16 de febrero del año 2024, le envío versión pública y carátula o colofón de **"45 Autorizaciones de Licencias de Anuncios; 6 Autorizaciones Varias; 7 Autorizaciones de Fusiones de Predios; 31 Autorizaciones de Licencias de Construcción; 1 Autorización de Permiso de Demolición; 7 Autorizaciones de Permisos de Remodelación; 10 Autorizaciones de Permisos de Construcción; 13 Autorizaciones de Régimen de Propiedad en Condominios y 8 Autorizaciones de Subdivisiones de Predios"**, correspondientes al Cuarto Trimestre 2024 los cuales fueron aprobados por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número **CT/018/2024**, de fecha 14 de febrero de 2024, así mismo se solicita su publicación en el portal de transparencia.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Arq. Narciso Alberto Pérez Núñez
Director



C. Zoila de Dios Segura
Elaboró

Lic. Jonathan Ortiz Castillo
Revisó

C.c.p.- **Lic. Yolanda Osuna Huerta**.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento.

C.c.p.- **M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio**.- Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para su conocimiento.

C.c.p.- **Archivo**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".

Villahermosa, Tabasco., 12 de noviembre de 2024

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Acta de Sesión Extraordinaria: CT/018/2024

Respecto a la versión pública de **"45 Autorizaciones de Licencias de Anuncios; 6 Autorizaciones Varias; 7 Autorizaciones de Fusiones de Predios; 31 Autorizaciones de Licencias de Construcción; 1 Autorización de Permiso de Demolición; 7 Autorizaciones de Permisos de Remodelación; 10 Autorizaciones de Permisos de Construcción; 13 Autorizaciones de Régimen de Propiedad en Condominios y 8 Autorizaciones de Subdivisiones de Predios"**, correspondientes al Cuarto Trimestre 2024 y tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica:

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública:

"45 Autorizaciones de Licencias de Anuncios; 6 Autorizaciones Varias; 7 Autorizaciones de Fusiones de Predios; 31 Autorizaciones de Licencias de Construcción; 1 Autorización de Permiso de Demolición; 7 Autorizaciones de Permisos de Remodelación; 10 Autorizaciones de Permisos de Construcción; 13 Autorizaciones de Régimen de Propiedad en Condominios y 8 Autorizaciones de Subdivisiones de Predios"

III. Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:

45.- Autorizaciones de Licencias de Anuncios

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.

Oficio de autorización

- **Número de recibo:** Es el número, creado por la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento, que le permite al solicitante de esta autorización, realizar movimientos como altas, bajas y prolongar dicho permiso, por lo que resulta importante, proteger dicho dato confidencial, en virtud de que su divulgación podría causar un daño a la persona moral o física que solicita la creación de dicho número de recibo. Cabe mencionar que este dato es el único que se clasificará en las autorizaciones que sean dirigidas hacia una persona moral.
- **Nombre:** El nombre de la persona física (que no es apoderado y/o representante legal) es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. Cabe señalar, que si dicho dato se tratase de una persona física en representación de una persona moral; por su naturaleza dicho dato se torna de naturaleza pública.
- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.

Páginas que la conforman:

95 (anverso)



6.- Autorizaciones Varias

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.

Oficio de autorización

- **Nombre del propietario.-** El nombre del propietario de un bien, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Ubicación del predio.-** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.
- **Superficie del predio (rampa).-** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m2, colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Número de operación o recibo.-** Número de recibo, Es el número creado por la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento, que le permite al solicitante de esta autorización, realizar movimientos como altas, bajas y prolongar dicho permiso, por lo que resulta importante, proteger dicho dato confidencial, en virtud de que su divulgación podría causar un daño a la persona moral o física que solicita la creación de dicho número de recibo.

Páginas que la conforman:
18 (anverso)

7.- Autorizaciones de Fusiones de Predio

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.

Oficio de autorización

- **Nombre del propietario:** El nombre del propietario de un bien, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.
- **Superficie del predio:** Los datos del predio, tales como lo son: superficie en m2, colindancias, libertad de gravamen, etc. son datos que corresponden al tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Número de operación o recibo:** Número de recibo, Es el número creado por la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento, que le permite al solicitante de esta autorización, realizar movimientos como altas, bajas y prolongar dicho permiso, por lo que resulta importante, proteger dicho dato confidencial, en virtud de que su divulgación podría causar un daño a la persona moral o física que solicita la creación de dicho número de recibo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".*

- **Colindancias:** Como podemos notar en el oficio de autorización de fusión de predio, se encuentran plasmadas las colindancias de dicha propiedad, por ello y en vista de que las colindancias son con personas físicas y ajenas al presente asunto, las cuales, cuentan con la protección de sus datos personales, puesto que no se cuenta con el consentimiento para difundir sus datos personales y/o patrimoniales. (No aplica clasificar este dato cuando se trate de colindancias con personas morales y/o calles aledañas).

Páginas que la conforman:
13 (anverso)

31.- Autorizaciones de Licencias de Construcción

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales

Oficio de autorización

- **Nombre del propietario:** El nombre del propietario de un bien, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.
- **Superficie del predio:** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m2, colindancias, libertad de gravamen, etc. son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Datos de escritura, Número de Predio o partida, Número de folio o folio real, Número de Volumen, fecha de inscripción, número de inscripción:** Al difundir los datos de una escritura, cualquier particular podría acudir al Registro Público de la Propiedad correspondiente y acceder íntegramente de manera digital o física a la escritura de la cual estos datos, como volumen, folio real, fecha de inscripción, número de predio, etc., son parte, por lo que resulta importante para este Comité de Transparencia, clasificarlos como confidenciales.
- **Número de operación o recibo:** Número de recibo, Es el número creado por la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento, que le permite al solicitante de esta autorización, realizar movimientos como altas, bajas y prolongar dicho permiso, por lo que resulta importante, proteger dicho dato confidencial, en virtud de que su divulgación podría causar un daño a la persona moral o física que solicita la creación de dicho número de recibo.

Hoja de Solicitud

- **Nombre del solicitante:** El nombre del solicitante se trata de una persona física (que no es apoderado y/o representante legal), es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. Cabe señalar, que si dicho dato se tratase de una persona física en representación de una persona moral, por su naturaleza dicho dato se torna de naturaleza pública.
- **Domicilio del solicitante (Únicamente persona física):** El Domicilio, como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información. (No aplica para domicilio de Persona Moral).
- **Firma:** En el entendido que la firma es el signo o escritura manuscrita, normalmente formada por nombre, apellidos y rubrica, que una persona pone al pie de un escrito o de un documento para identificarse, autorizar el documento; expresa que aprueba su contenido. Notoriamente se trata de un dato personal, por lo que resulta imperativo su clasificación como



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".*

confidencial por ser un dato identificable de una persona de la cual no se tiene el debido consentimiento para divulgar dicho dato.

- **R.F.C. (únicamente de persona física):** El Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es una clave única que identifica como contribuyentes a las personas físicas o morales en México. Por lo que al encontrarnos con tal dato personal, podemos deducir que este sujeto obligado se encuentra con la responsabilidad y obligación de proteger este dato, del cual no se cuenta con el consentimiento del titular para su divulgación. (No aplica para R.F.C. de Persona Moral).
- **Número de celular y/o particular (no institucional/empresarial):** El número de teléfono es un dato numérico de acceso al servicio de telefonía fija o celular, asignado por la empresa o compañía que lo proporciona y que corresponde al uso en forma particular, personal o privada, con independencia de que éste se proporcione para un determinado fin o propósito a terceras personas, incluidas autoridades o prestadores de servicio, por lo que se trata de un dato personal que debe protegerse con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.
- **Nombre del propietario:** El nombre del propietario de un bien, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Datos de escritura, Número de Predio o partida, Número de folio o folio real, Número de Volumen, fecha de inscripción, número de inscripción:** Al difundir los datos de una escritura, cualquier particular podría acudir al Registro Público de la Propiedad correspondiente y acceder íntegramente de manera digital o física a la escritura de la cual estos datos, como volumen, folio real, fecha de inscripción, número de predio, etc., son parte, por lo que resulta importante para este Comité de Transparencia, clasificarlos como confidenciales.
- **Datos del predio, nombre del propietario, número de cuenta predial:** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m², colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.

Páginas que la conforman:
62 (anverso)

1.- Autorización de Permisos de Demolición

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.

Oficio de autorización

- **Nombre del propietario y/o solicitante:** El nombre del propietario de un bien, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Datos de escritura, Número de Predio o partida, Número de folio o folio real, Número de Volumen, fecha de inscripción, número de inscripción:** Al difundir los datos de una escritura, cualquier particular podría acudir al Registro Público de la Propiedad correspondiente y acceder íntegramente de manera digital o física a la escritura de la cual estos datos, como volumen, folio real, fecha de inscripción, número de predio, etc., son parte, por lo que resulta importante para este Comité de Transparencia, clasificarlos como confidenciales.
- **Datos del predio, nombre del propietario, número de cuenta predial:** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m², colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular poseedor o dueño del mencionado patrimonio.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".*

- **Número de operación o recibo:** Número de recibo, Es el número creado por la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento, que le permite al solicitante de esta autorización, realizar movimientos como altas, bajas y prolongar dicho permiso, por lo que resulta importante, proteger dicho dato confidencial, en virtud de que su divulgación podría causar un daño a la persona moral o física que solicita la creación de dicho número de recibo.
- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.
- **Superficie del predio:** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m2, colindancias, libertad de gravamen, etc. son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Colindancias:** Como podemos notar en el oficio de autorización de fusión de predio, se encuentran plasmadas las colindancias de dicha propiedad, por ello y en vista de que las colindancias son con personas físicas y ajenas al presente asunto, las cuales, cuentan con la protección de sus datos personales, puesto que no se cuenta con el consentimiento para difundir sus datos personales y/o patrimoniales. (No aplica clasificar este dato cuando se trate de colindancias con personas morales y/o calles aledañas).

Páginas que la conforman:
1 (anverso)

7.- Autorización de Permisos de Remodelación

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.

Oficio de autorización

- **Nombre del propietario y/o solicitante:** El nombre del propietario de un bien, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Datos de escritura, Número de Predio o partida, Número de folio o folio real, Número de Volumen, fecha de inscripción, número de inscripción:** Al difundir los datos de una escritura, cualquier particular podría acudir al Registro Público de la Propiedad correspondiente y acceder íntegramente de manera digital o física a la escritura de la cual estos datos, como volumen, folio real, fecha de inscripción, número de predio, etc., son parte, por lo que resulta importante para este Comité de Transparencia, clasificarlos como confidenciales.
- **Datos del predio, nombre del propietario, número de cuenta predial:** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m2, colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Número de operación o recibo:** Número de recibo, Es el número creado por la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento, que le permite al solicitante de esta autorización, realizar movimientos como altas, bajas y prolongar dicho permiso, por lo que resulta importante, proteger dicho dato confidencial, en virtud de que su divulgación podría causar un daño a la persona moral o física que solicita la creación de dicho número de recibo.
- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".*

- **Superficie del predio:** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m2, colindancias, libertad de gravamen, etc. son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Colindancias:** Como podemos notar en el oficio de autorización de fusión de predio, se encuentran plasmadas las colindancias de dicha propiedad, por ello y en vista de que las colindancias son con personas físicas y ajenas al presente asunto, las cuales, cuentan con la protección de sus datos personales, puesto que no se cuenta con el consentimiento para difundir sus datos personales y/o patrimoniales. (No aplica clasificar este dato cuando se trate de colindancias con personas morales y/o calles aledañas).

Páginas que la conforman:
14 (anverso)

10.- Autorización de Permiso de Construcción

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.

Oficio de autorización

- **Nombre del (os) propietario (os) (as) solicitante:** El nombre del propietario de un bien, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.
- **Superficie del predio (rampa):** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m2, colindancias, libertad de gravamen, etc. son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Número de operación o recibo:** Número de recibo, Es el número creado por la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento, que le permite al solicitante de esta autorización, realizar movimientos como altas, bajas y prolongar dicho permiso, por lo que resulta importante, proteger dicho dato confidencial, en virtud de que su divulgación podría causar un daño a la persona moral o física que solicita la creación de dicho número de recibo.

Páginas que la conforman:
10 (anverso)

13.- Autorización de Régimen de propiedad en Condominios

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.

Oficio de autorización

- **Nombre del (os) propietario (os) (as) y/o solicitante:** El nombre del propietario y/o solicitante a nombre de quien se expida dicha autorización, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".*

- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.
- **Números de viviendas, locales y/o deptos.:** El número de viviendas, locales o departamentos incluidos en una propiedad, nos indica aproximadamente el tamaño real de un bien inmueble, por lo que es evidente que estamos ante un dato patrimonial, puesto que este Sujeto Obligado no cuenta con el consentimiento del Propietario para difundir medidas, números de viviendas y/o departamentos incluidos en su propiedad; por lo que resulta imperativo para este Comité de Transparencia determinarlo como dato patrimonial.
- **Superficie del predio:** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m2, colindancias, libertad de gravamen, etc. son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Colindancias:** Como podemos notar en el oficio de autorización, se encuentran plasmadas las colindancias de dicha propiedad, por ello y en vista de que las colindancias son con personas físicas y ajenas al presente asunto, las cuales, cuentan con la protección de sus datos personales, puesto que no se cuenta con el consentimiento para difundir sus datos personales y/o patrimoniales. (No aplica clasificar este dato cuando se trate de colindancias con personas morales y/o calles aledañas).
- **Número de operación o recibo:** Número de recibo, es el número creado por la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento, que le permite al solicitante de esta autorización, realizar movimientos como altas, bajas y prolongar dicho permiso, por lo que resulta importante, proteger dicho dato confidencial, en virtud de que su divulgación podría causar un daño a la persona moral o física que solicita la creación de dicho número de recibo.
- **Datos de escritura, Número de Predio o partida, Número de folio o folio real, Número de Volumen, fecha de inscripción, numero de inscripción:** Al difundir los datos de una escritura, cualquier particular podría acudir al Registro Público de la Propiedad correspondiente y acceder íntegramente de manera digital o física a la escritura de la cual estos datos, como volumen, folio real, fecha de inscripción, número de predio, etc., son parte, por lo que resulta importante para este Comité de Transparencia, clasificarlos como confidenciales.
- **Datos del predio, nombre del propietario, número de cuenta predial:** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m2, colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Datos de Credencial INE/IFE:** La credencial para votar te permite participar en las elecciones federales, estatales, municipales, delegacionales y para jefe de gobierno de la Ciudad de México. Asimismo, es una identificación oficial que valida tu ciudadanía mexicana. Para ello, la credencial deberá de contener datos como clave de elector, Folio IDMEX, etc., por eso, es que resulta importante para este Sujeto Obligado, clasificar la información como dato personal, en virtud de contener datos únicos e identificables.

Páginas que la conforman:
85 (anverso)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".*

8.- Autorizaciones de Subdivisión de predios

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.

Oficio de autorización

- **Nombre del propietario:** El nombre del propietario y/o solicitante a nombre de quien se expida dicha autorización, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.
- **Superficie del predio:** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m2, colindancias, libertad de gravamen, etc. son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Datos de escritura, Número de Predio o partida, Número de folio o folio real, Número de Volumen, fecha de inscripción, numero de inscripción:** Al difundir los datos de una escritura, cualquier particular podría acudir al Registro Público de la Propiedad correspondiente y acceder íntegramente de manera digital o física a la escritura de la cual estos datos, como volumen, folio real, fecha de inscripción, número de predio, etc., son parte, por lo que resulta importante para este Comité de Transparencia, clasificarlos como confidenciales.
- **Datos del predio, nombre del propietario, número de cuenta predial:** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m2, colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Número de operación o recibo:** Número de recibo, es el número creado por la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento, que le permite al solicitante de esta autorización, realizar movimientos como altas, bajas y prolongar dicho permiso, por lo que resulta importante, proteger dicho dato confidencial, en virtud de que su divulgación podría causar un daño a la persona moral o física que solicita la creación de dicho número de recibo.
- **Colindancias:** Como podemos notar en el oficio de autorización de fusión de predios, se encuentran plasmadas las colindancias de dicha propiedad, por ello y en vista de que las colindancias son con personas físicas y ajenas al presente asunto, las cuales, cuentan con la protección de sus datos personales, puesto que no se cuenta con el consentimiento para difundir sus datos personales y/o patrimoniales. (No aplica clasificar este dato cuando se trate de colindancias con personas morales y/o calles aledañas).

Páginas que la conforman:
16 (anverso)

IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo Octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

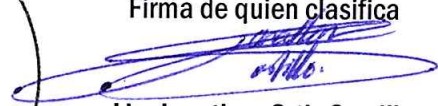
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".*

Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el

que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados.

V. Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica:

Firma del Titular del Área  Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila Director	Firma de quien clasifica  Lic. Jonathan Ortiz Castillo Titular de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia
---	--



VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité en la cual se aprobó la versión pública:

Acta de Sesión Extraordinaria número CT/018/2024 de fecha 14 de febrero de 2024.